

El PRC advierte a los vecinos de Polanco que comprueben la regularización catastral tras constatar fallos en la notificación a más de 150 viviendas

Reprocha al Ayuntamiento que no tome medidas para garantizar que los propietarios puedan alegar contra los nuevos valores en el plazo que concluye el 13 de marzo

Polanco, 5 de marzo de 2015

La portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Polanco, Rosa Díaz, ha advertido públicamente hoy a los propietarios de bienes inmuebles del municipio que comprueben la regularización de los valores catastrales publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) el pasado 5 de febrero, tras constatar que más de 150 vecinos no han recibido notificaciones individualizadas al figurar sus domicilios como desconocidos en los datos de la Dirección General del Catastro.

Díaz ha destacado la importancia de esta notificación, dado que la regularización realizada implica en algunos casos un incremento de los valores catastrales que repercute en la cuantía del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y que puede ser reclamado con efectos retroactivos desde 2012.

Por ello, ha recalcado que la relación de propietarios afectados figura en el BOC correspondiente al 5 de febrero y que el plazo para presentar alegaciones contra esos nuevos valores finaliza el próximo 13 de marzo.

Además de realizar este llamamiento, la portavoz regionalista ha reprochado al alcalde, Julio Cabrero (PP), que no haya tomado medidas para garantizar que los vecinos de Polanco “conocen los nuevos valores catastrales y están en condiciones de ejercer su derecho a alegar contra ellos”.

Según los datos que obran en poder de Rosa Díaz, la Dirección General del Catastro comunicó al Ayuntamiento en enero su incapacidad para notificar los resultados de la regularización a más de 150 propietarios por desconocer su domicilio y su intención de darlos a conocer a través del BOC, sin que los responsables municipales hayan tomado medida alguna para garantizar “una información adecuada a todos los afectados”.

Rosa Díaz ha advertido del riesgo que entraña la notificación realizada en el BOC, ya que “muchos ciudadanos pueden no llegar a saber que están afectados por los nuevos valores que encarecerán sus recibos del IBI y, en consecuencia, no podrán tomar medidas para evitar su aplicación”.